



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, escrito proveniente de la Inspección Tercera de Policía de esta localidad informando sobre la programación de la diligencia de secuestro decretada en el presente asunto. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, dieciséis de noviembre de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2022-00344-00

EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: LORENA LOAIZA LOPEZ cesionaria de LEONEL BARBOSA ARIAS

DEMANDADO: LUZ DARY GOMEZ JIMENEZ: C.C. 25.155.836.

Teniendo en cuenta la anterior constancia secretarial, se pone en conocimiento de la parte interesada el escrito allegado por la Inspección Tercera de Policía de esta localidad.

Lo anterior, para los fines que estime pertinentes la parte interesada.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 191

Del 17-11-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7edeba7014c96a919fc4a3173703887d64d7c097d6fee85e0395d050962f9f36**

Documento generado en 16/11/2023 12:33:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>